

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 22 de abril de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para contratar la provisión de diversos elementos de consumo para los equipos fotocopiadores marca Sharp instalados en distintos tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que la firma "KORES S.A." es distribuidora exclusiva de los equipos mencionados en nuestro país, de la venta de sus materiales de consumo y repuestos (Confr. fs. 8/13), razón por la cual corresponde contratar directamente con la citada firma, amparando el procedimiento en lo previsto por el art. 56, inc. 3°, apart. g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar la contratación directa pertinente con la firma "KORES S.A.", a los fines señalados precedentemente y conforme a su presupuesto obrante a fs 8/13.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma de AUSTRALES CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UNO CON CINCUENTA CENTAVOS (A 5.561,50), de la siguiente manera:

A 4.995,50      A la Cuenta: "Productos químicos y medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206) y  
A 566,00      A la Cuenta: "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-  
ame.-



**JOSÉ SEVERO CABALLERO**